



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3251/26 =

Buenos Aires, 15 ABR 2026

VISTO el EX-2026-01515814--UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 14 de abril de 2026; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER al estudiante German Ariel SEQUEIRA WOLF (DNI 39.917.238) para la Carrera de Abogacía, Plan de Estudios aprobado por Resolución (CS) N° 3798/04 y modificado por la Resolución (CS) N° 787/18 y la Resolución (CS) N° 818/2023, equivalencia TOTAL de las asignaturas TEORIA DEL ESTADO (por Teoría Política y Derecho Público – Estructura Social Argentina – Historia Económica y Social General – Historia Económica y Social Argentina) - ELEMENTOS DE ANALISIS ECONOMICO Y FINANCIERO (por Historia Económica y Social General – Historia Económica y Social Argentina – Microeconomía I y II – Macroeconomía II) - ECONOMIA POLITICA Y ECONOMIA ARGENTINA (CPO) (por Historia Económica y Social General – Historia Económica y Social Argentina – Microeconomía I y II – Macroeconomía II).

ARTICULO 2º.- No corresponde otorgar por equivalencias, BOLSAS Y MERCADOS – TITULOS DE CREDITO, MERCADO FINANCIERO Y DE CAPITALES, REGULACION BANCARIA Y FINANCIERA Y MERCADO DE CAPITALES, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION SOCIAL para el Ciclo Profesional Orientado, conforme lo reglamentado por Resolución (CD) (5685/09) art. 9.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, comuníquese a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10º de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.


CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO